

# FICHA CURRICULAR

HEREDIA CAMARA SERGIO ALBERTO

## CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE AUDITORIA A PATRONES

## TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
N22 VISITADOR	IMSS/Delegación Quintana Roo/Auditoría a Patrones	MAR-2007	OCT-2021

### Experiencia

Abatimiento del rezago en dicha área e implementación de nuevas estrategias; encargado área de fiscalización y control y registro de obra; Elaboración de los controles y generación de informes correspondientes; aplicación de actos programados desde nivel central y por programación propia; recaudación por costo beneficio de los actos a cargo del visitador; Análisis de información contable con respecto a las obligaciones por parte de los contribuyentes en materia de Seguridad Social.

AUDITOR.VISITADOR TTD	IMSS/Delegación Quintana Roo/Auditoría a Patrones	MAR-2003	FEB-2007
-----------------------	---	----------	----------

### Experiencia

Notificación de documentos; elaboración papeles de trabajo; análisis de la información contable; elaboración de informes correspondientes.

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHETUMAL	Licenciatura en Administración. Título. Ced. 3623271	1997	2002

## HABILIDADES

## COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."